



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE AJEDREZ

COMPRA FCA-CCC2025-082 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL TORNEO CAMPEONES COLEGIALES”

La Federación Costarricense de Ajedrez, de ahora en adelante FCA, sita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo cotizaciones vía digital al siguiente correo admin@fcacostarica.com hasta las **13:00 horas del 27 de enero del 2025.**

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: admin@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Costarricense de Ajedrez (FCA), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América, respectivamente), requiere el servicio de alimentación para el torneo de cierre del proyecto campeones colegiales.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta compra, la Federación Costarricense de Ajedrez será llamado el Contratante y el adjudicatario como el Contratista.

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN

La recepción de las cotizaciones se hará de manera digital al siguiente correo electrónico: admin@fcacostarica.com

2. PLAZO PARA RECIBIR COTIZACIONES

La FCA recibirá cotizaciones para este concurso hasta las **13:00 horas del 27 de enero del 2025.**

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO



Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar -aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es:

Línea 1:

Alimentación para Torneo de Cierre del Proyecto Campeones Colegiales a realizarse en el Estadio Nacional de Costa Rica con la siguiente distribución (La cual puede variar según las necesidades de la organización):

Miércoles 28 de enero de 2026

- **18 cenas** en horario de **6:30 p.m. a 8:00 p.m.**

Jueves 29 de enero de 2026

- **18 desayunos** en horario de **7:30 a.m. a 8:30 a.m.**
- **30 almuerzos** en horario de **12:00 m.d. a 1:00 p.m.**

Como parte de la oferta, el oferente **deberá detallar expresamente la forma en que propone realizar la entrega de los alimentos**, incluyendo al menos:

- Horarios propuestos de entrega para cada tiempo de alimentación.
- Modalidad de entrega en el sitio del evento.
- Condiciones de transporte y conservación de los alimentos.
- Personal o recursos asignados para la entrega.

Cada comida deberá traer como mínimo:

Desayuno:

- Opción de café
- Fresco
- Proteína (Indicar oferta con diversas opciones)
- Pinto
- plátano
- Natilla o queso

Almuerzo:

- Postre
- Cubiertos
- Fresco



- Ensalada (Deberá incluir un aderezo)
- Proteína (Indicar oferta con diversas opciones)
- Dos carbohidratos (Arroz, pure de papas u otras opciones)

Cena:

- Postre
- Cubiertos
- Fresco
- Ensalada (Deberá incluir un aderezo)
- Proteína (Indicar oferta con diversas opciones)
- Dos carbohidratos (Arroz, pure de papas u otras opciones)

Además, deberá contar con **recipientes** para transportar o guardar la comida en caso de que se deban transportar los alimentos servidos. Y **bolsas** u otros para desechar de los sobrantes.

4. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES

- 4.1. Las cotizaciones deben ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo admin@fcacostarica.com
- 4.2. Fe de Erratas, deberá efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 4.3. La cotización deberá ser presentada a la hora indicada. No se recibirán cotizaciones después de la hora indicada.
- 4.4. Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCA o del encargado de recibir las cotizaciones.
- 4.5. Para la presentación de las cotizaciones se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones.
- 4.6. Los documentos que se solicitan en este documento deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCA.

5. REQUERIMIENTOS DE LA COTIZACIÓN

Se requiere por parte de los cotizantes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo total del servicio.
- indicar la política de pago.
- La cotización debe incluir ya los impuestos correspondientes.



6. REQUISITOS DE LOS COTIZANTES

Los cotizantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar factura digital, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, FODESAF y Hacienda.

7. ADJUDICACIÓN

7.1. El plazo para la adjudicación será de tres días hábiles contados a partir de la apertura de las cotizaciones.

7.2. Entre dos cotizaciones con igual cotización económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

7.3. La FCA se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

7.4. El adjudicatario debe presentar una muestra previa la cual debe ser aprobada por el asignado interno de la FCA.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia del Banco de Costa Rica.

8.1. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

9. COTIZACIONES



9.1. Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables sin sujeción a condición alguna no autorizada para este documento.

10. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECIÓN

Cualquier consulta se hará a la FCA al correo admin@fcacostarica.com antes de la apertura de las cotizaciones.

11. INICIO DEL SERVICIO

Mediante orden de compra.

CAPÍTULO II: VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION COSTARRICENSE DE AJEDREZ y que cumpla con las especificaciones del documento. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos.

Línea 1:

1. Cotización económica 80%. (precio)

Se calificará con 80 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor precio}}{\text{Oferta a analizar}} \times 80 = \text{Puntos obtenidos}$$

2. Conveniencia según ofrecimiento.

Se asignará un máximo de **20 puntos** a la oferta que, conforme a la información presentada, resulte más conveniente para la Federación Costarricense de Ajedrez (FCA) en cuanto a las condiciones propuestas para la entrega de los alimentos, de acuerdo con los siguientes factores:

1. Horarios de entrega acoplados a la programación del evento (hasta 8 puntos):

Se evaluará que el oferente proponga horarios de entrega que se ajusten plenamente a los rangos establecidos para desayunos, almuerzos y cenas, incluyendo márgenes operativos razonables que permitan a la FCA contar con los alimentos antes del inicio de cada servicio.



2. Propuesta logística de entrega en sitio (hasta 6 puntos):

Se valorará la conveniencia de la logística propuesta para la entrega en el Estadio Nacional de Costa Rica, considerando aspectos tales como: modalidad de entrega (entrega directa en punto definido por la FCA), recursos humanos asignados para la entrega, y claridad en los procedimientos de coordinación con la organización.

3. Condiciones propuestas para la conservación, transporte y presentación de los alimentos (hasta 6 puntos):

Se evaluarán las condiciones ofrecidas para asegurar que los alimentos se entreguen en condiciones adecuadas de temperatura, higiene y presentación, conforme a buenas prácticas de manipulación de alimentos.

La oferta que presente las condiciones más favorables para la FCA, según los factores anteriores, obtendrá el puntaje máximo de 20 puntos. Las demás ofertas se calificarán de manera proporcional conforme al criterio técnico del órgano evaluador.

Atentamente,

Edgar Zeledón Pérez
Administrador
Federación Costarricense de Ajedrez